JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Los informes de visita sociales y entrevista practicada al menor de edad NNA **JDRH** que anteceden, agréguense al expediente para que obren de conformidad y pónganse en conocimiento de las partes del proceso y sus apoderados judiciales remitiéndoles en formato PDF copia de dichos informes a los correos electrónicos por estos suministrados, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Así mismo, por secretaría y por el medio mas expedito (telefónicamente o mediante correo electrónico suministrado), requiérase a la parte demandada en el asunto de la referencia y su apoderada judicial para que informen al juzgado la dirección de residencia de la señora LILIAN NATALIA HERNANDEZ con la finalidad de realizar la visita social ordenada por el juzgado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N° 101

De hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

$\tt d62abe829492b6be0cd3de9ad84d03ab9e4cb2bbd27241f862faf0e992dc8a8d$

Documento generado en 19/11/2020 08:00:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica